Queda una semana antes de la fecha límite para solicitudes de asistencia por desastre, el 2 de marzo

DENVER –Los residentes y negocios en el condado Boulder tienen una semana más para solicitar asistencia por desastre por el incendio Marshall y los vientos en línea recta. Las personas que sufrieron daños por incendios, humo o viento tienen hasta el 2 de marzo de 2022 para solicitar la asistencia de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés).

La asistencia por desastre puede incluir subvenciones de FEMA, préstamos por desastre a bajo interés de la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) o referidos a otros programas de agencias federales, estatales y voluntarias para cubrir necesidades adicionales.

Para los residentes y empresarios en el condado Boulder, hay cuatro maneras de solicitar asistencia: Puede dar seguimiento al estado de su solicitud y actualizarla de las mismas cuatro maneras:

- Llamando al **800-621-3362.** Hay operadores multilingües disponibles. El número gratuito está abierto todos los días de 5 a.m. a 9 p.m. MST. Si usted usa un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), un servicio telefónico con subtítulos u otros, proporcione a FEMA el número de ese servicio.
- Visitando el Centro de Recuperación por Desastre en **1755 S. Public Road, Lafayette, Colorado.** El horario es de 9 a.m. a 5 p.m., hora de la montaña, de lunes a sábado (cerrado los domingos). Los expertos de los programas de FEMA están disponibles para responder preguntas sobre los procesos de solicitud y recuperación.
- Por internet en DisasterAssistance.gov/es.
- Descargando de la aplicación móvil de FEMA para teléfonos inteligentes.

Los empresarios y las organizaciones sin fines de lucro en el condado Boulder pueden cualificar para hasta $2 millones en préstamos por desastre a bajo interés de SBA para cubrir daños físicos y también pérdidas económicas. Los propietarios de vivienda pueden ser elegibles para hasta $200,000 para cubrir los daños a la vivienda. Los propietarios de vivienda e inquilinos pueden solicitar préstamos de hasta $40,000 para remplazar su propiedad personal. Los solicitantes pueden llamar al Centro de servicio al cliente de SBA al 800-659-2955 o escribir por correo electrónico a disastercustomerservice@sba.gov. Las personas que usan TTY pueden llamar al 800-877-8339.

Después de solicitar asistencia, es importante que se mantenga en contacto con FEMA para actualizar su estado o proporcionar información para confirmar su elegibilidad para la asistencia. También es importante que complete su solicitud de préstamo por desastre de SBA. La aprobación de su solicitud no obliga al solicitante a aceptar el préstamo, pero puede proveer otras opciones adicionales para su recuperación. Incluso si no fuera aprobada, al completar la solicitud de SBA se mantiene su elegibilidad para asistencia adicional de FEMA.

La asistencia por desastre no sustituye al seguro y no puede compensar todas las pérdidas causadas por un desastre. La asistencia está destinada a satisfacer sus necesidades básicas y complementar los esfuerzos de recuperación del desastre. Por ley, FEMA no puede duplicar los beneficios pagados por el seguro u otras formas de asistencia.

Más Información:

Para obtener más información sobre la recuperación tras el incendio Marshall y los vientos en línea recta en el condado Boulder, visite la página web de FEMA del desastre en https://www.fema.gov/es/disaster/4634, a página web del Departamento de Seguridad Nacional y Manejo de Emergencias de Colorado en https://dhsem.colorado.gov/ o la página web del condado de Boulder en https://www.bouldercounty.org/disasters/wildfires/marshall/. Para obtener información sobre la Agencia Federal de Pequeños Negocios, visite https://disasterloanassistance.sba.gov/ela/s/.